

BUIN, 10 MAR 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 634 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Art. 5 de la Ley N° 19.803, Establece Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO: 1.- El Memorándum N° 35, de fecha 05 de marzo de 2021, a través del el Sr. Alcalde instruye a la Secretaría Municipal decretar a los funcionarios municipales que se indican, lo que formarán el Comité Técnico para el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2021. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Memo N° 211 de fecha 03.03.2021 a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas informa al Sr. Alcalde los funcionarios designados por la Asociación de Funcionarios Municipales como integrantes del Comité Técnico para PMG 2021.

DECRETO.

1.- **Apruébese** la designación de los funcionarios municipales, que a continuación se indican, para conformar el **Comité Técnico Municipal para el Mejoramiento de la Gestión Municipal (PMG) año 2021:**

Integrantes en representación de la Asociación de Funcionarios Municipales:

- ✦ **Rodrigo Ortúzar Torres**, dependiente de la Dirección de Obras Municipales.
- ✦ **Fernando Espina Pino**, dependiente de la Secretaría Municipal.
- ✦ **Claudia Calderón Águila**, dependiente de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

Integrantes designados por el Sr. Alcalde:

- ✦ **Oscar Contreras Gutiérrez**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación.
- ✦ **Jorge Concha Fariña**, Abogado de la Dirección Jurídica.
- ✦ **Ana Pedraza Peña**, Encargada de Finanzas, de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL: GMG. D.S. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Personal
- Asociación de Funcionarios Municipales
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Nombramiento\Comité Técnico PMG 2021.docx